

DECRETO 1812/1967, de 10 de julio, por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Infantería don Bartolomé Chacón Molina, nombrándole segundo Jefe de Tropas de la octava Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Pontevedra.

Por existir vacante en la escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Infantería don Bartolomé Chacón Molina, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de julio de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad del día seis del corriente mes y año, nombrándole Segundo Jefe de Tropas de la Octava Región Militar y Gobernador militar de la Plaza y Provincia de Pontevedra.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 1813/1967, de 10 de julio, por el que se nombra Jefe de la Brigada de Infantería Mecanizada 11 al General de Brigada de Infantería don Francisco Cirugeda Echevarría.

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería Mecanizada Once al General de Brigada de Infantería don Francisco Cirugeda Echevarría, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 1814/1967, de 10 de julio, por el que se nombra Subinspector de Tropas y Servicios de la séptima Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Valladolid al General de División don Luis Anel Urbez.

Vengo en nombrar Subinspector de Tropas y Servicios de la Séptima Región Militar y Gobernador militar de la Plaza y Provincia de Valladolid al General de División don Luis Anel Urbez, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 1815/1967, de 20 de julio, por el que se dispone que el Inspector Médico de primera clase, en situación de reserva, don Luis Cantarino Escamilla, cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social.

Vengo en disponer que el Inspector Médico de primera clase, en situación de reserva don Luis Cantarino Escamilla cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 1816/1967, de 7 de agosto, por el que se dispone que el Teniente General don Enrique de Inclán Bolado pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General don Enrique de Inclán Bolado pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día seis de agosto del corriente año, quedando en la situación de «Disponible».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a siete de agosto de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 8 de agosto de 1967 por la que se hace público el nombramiento de cien alumnos del decimotercero curso de Pilotos de Complemento.

Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden de fecha 23 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» número 76 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 40) para cubrir cien plazas de Pilotos de Complemento de este Ejército quedan nombrados alumnos de la Escuela Elemental de Pilotos los aspirantes que a continuación se relacionan, clasificados por orden de puntuación alcanzada en las pruebas exigidas.

Deberán efectuar su presentación en la citada Escuela (Base Aérea de Armilla, Granada), el día 15 de septiembre próximo, con el fin de seguir el curso correspondiente, siendo pasaportados los militares por los Generales Jefes de Región o Zona Aérea y los paisanos por este Estado Mayor.

En el plazo de veinte días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados remitirán o entregarán personalmente en la Escuela los documentos prevenidos en el artículo noveno de la convocatoria. El certificado de buena conducta a que se refiere el apartado c) de dicho artículo deberá ser sustituido por un certificado de buena conducta expedido por la Comisaría de Policía Provincial o de Distrito correspondiente a la residencia del interesado.

Los procedentes de paisano serán filiados como soldados de segunda voluntarios y los del Ejército del Aire causarán baja en sus Unidades de procedencia y alta, a todos los efectos, en la citada Escuela en la revista administrativa del mes de octubre próximo.

Relación que se cita

1. Paisano Alberto Azqueta García-Mauriño.
2. Paisano Jesús Luis Pérez Herrero.
3. Paisano Fernando Adrados Razola.
4. Soldado Antonio Lorenzo Ortega, de la Escuela de Reactores.
5. Paisano Vicente Spiteri Gonzalo.
6. Paisano Juan Manuel Rey Quiroga.
7. Paisano Carlos Palanca de Ussia.
8. Paisano Roberto José Fernández-Vivancos Romero-Corbacho.
9. Paisano Luis Javier Villarroya Polo.
10. Paisano Mariano Baeza Gómez.
11. Paisano Javier Palacios Sarto.
12. Paisano Simón Artigues Martín.
13. Paisano Fernando del Alcázar Armada.
14. Paisano Constantino Andréu Peyró.
15. Paisano Silvino Díez Santuste.
16. Paisano Evelio Tabernero Ortiz.
17. Paisano Rogelio Núñez Fernández.
18. Soldado José Barreto Arrocha, de la 72.^a Escuadrilla de Policía de la Zona Aérea de Canarias.
19. Paisano José Placín Isla.
20. Paisano Marcos Fraile Durán.
21. Paisano Manuel Otero González.
22. Paisano José Luis Ortega Manteola.
23. Paisano Salvador Antón Braña.
24. Paisano Angel Manuel del Barrio Quiñones.
25. Paisano Guillermo Solivellas Reynes.
26. Paisano Eduardo José María Baile Vilades.
27. Paisano Ildefonso Oquina Aldama.
28. Paisano Anacleto Villarroel Claver.
29. Paisano Francisco Cortés Moliner.
30. Paisano Angel Llanes Gil.
31. Paisano José Salvador García Borja.
32. Paisano Alfonso Bachiller Sánchez.
33. Paisano Rafael Sebastián Bacas Fernández.
34. Paisano Juan Ramón Fons Sebastián.
35. Paisano Juan Antonio Ochagavía Ochagavía.
36. Cabo Antonio Alvarez Oñate, del 802 Escuadrón del S. A. R.
37. Paisano José Roca Marimón.
38. Paisano Santiago Santorio García-Heras.
39. Paisano Jesús de Miguel González.
40. Paisano Tomás Ortega Ruiz.
41. Paisano Pedro Javier García Poveda.
42. Paisano Juan Manuel Duro Fournier.
43. Paisano Luis Antonio Tello Rodríguez.
44. Paisano Luis Miguel Fernández Cendejas.
45. Paisano Juan Antonio Ortín Funes.
46. Paisano José Tello Costa.
47. Paisano Tomás Palencia Simón.
48. Paisano Manuel García Arévalo.
49. Paisano Pedro Pérez Núñez.
50. Paisano Jesús Oliver García-Robledo.
51. Paisano Rafael Manuel Barrachina Valero.
52. Paisano Juan José Díaz López.
53. Paisano José Angel Cofiño Llano.
54. Paisano Santiago Defior Citoler.
55. Paisano Enrique Bueno García.